



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

468

PRIMERO. La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dé cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros de origen michoacano del periodo 1942-1964 y sus familias, que cuenten con Folio; además, se instruya a quien corresponda a fin de que se emita una nueva Convocatoria y se instalen las Mesas Receptoras en el Estado de Michoacán, con la finalidad de que todos aquellos ex braceros que no se registraron en las convocatorias previas, tengan oportunidad de acreditar su derecho y acceder al beneficio del apoyo social que les corresponde.

SEGUNDO. Se insta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2018, se consideren recursos suficientes para el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 468, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dé cabal cumplimiento al pago en beneficio de los trabajadores ex braceros de origen michoacano del periodo 1942-1964 y sus familias